

Debate íntegro sobre la contrarreforma de la Ley de Interrupción Voluntaria del Embarazo

Esther López Barceló (Esquerra Unida)

Señorías, no quiero empezar esta intervención sin hacer justa mención a que fue durante la segunda república, ese período democrático que la derecha se niega a recordar, cuando gracias a la labor de Federica Montseny, ministra de Sanidad y Asistencia Social, y a la presión de muchas mujeres dispuestas a exigir el derecho a decidir, cuando se aprobó el primer proyecto de ley de regulación de la interrupción voluntaria del embarazo. Pero duró poco, duró poco, porque el franquismo la derogó para volver a someter a las mujeres al dedo inquisidor del nacionalcatolicismo. Tuvo que morir el dictador en la cama y llegar hasta bien entrados los años ochenta para que pudiéramos volver a hablar de regular esta situación. Tuvo que pasar casi medio siglo para que las mujeres dejáramos de ser tratadas como criminales o delincuentes por querer ser dueñas de nuestro propio cuerpo y nuestra propia vida.

Y ahora vuelven a ser los mismos principios esenciales que acabaron con esa primera norma, los de los sectores más ultras del catolicismo arropados por el Partido Popular, los que vuelven a querer ingerir en las decisiones vitales de las mujeres. Sin embargo, no podemos errar en el análisis de por qué sucede esto. Porque, señorías, el fundamentalismo antiabortista es relativamente nuevo, no tiene ni cien años, y la iglesia no siempre ha sido tan tajante con esta prohibición, porque para la iglesia durante siglos el aborto nunca fue un problema especialmente grave hasta el siglo XIX con el papa noveno.

¿Qué ocurrió entonces? Pues el análisis es sencillo. Hasta ese momento a las mujeres nos habían tenido sometidas suficientemente a través de la sociedad, la cultura y las leyes. Pero el aumento de los movimientos feministas empezaba a ser un serio peligro.

Señorías, el problema no es el aborto, nunca lo fue. El problema es que las mujeres sobre todo a partir del siglo XIX empezamos a poner peligrosamente en cuestión el lugar en el mundo al que se nos había relegado. Las mujeres exigíamos decidir y que nadie decidiera por nosotras, con una fuerza colectiva completamente desconocida hasta ese momento. Y la Iglesia católica, tal y como haría en el franquismo, se dio cuenta. Y aprovechó un nuevo filón discursivo con el que volver a apretarnos el nudo y devolvernos al lugar que nos correspondía, el de la sumisión ante lo que quiera Dios que sea, incluyendo la muerte, como ha sucedido en esos países donde permiten que gobierne la religión en vez de una sociedad. Dicen que apoyan la vida, pero sus leyes y sus votos están detrás de las leyes que desahucian o que generan un apartheid sanitario. Reformas laborales que desprotegen verdaderamente y todavía más a las trabajadoras.

Y ahora desde Madrid sus compañeros y compañeras quieren impulsar una nueva ley que acabe con la ley de plazos que está vigente y que entra en coherencia con el sistema democrático de derechos y libertades de nuestro entorno, para cambiarla por una penalización de este derecho mucho más restrictiva que la de 1985 en la que se eliminarían supuestos.

Porque, señorías, en pleno siglo XXI es incuestionable para un estado de derecho democrático -y cito- que el aborto es un derecho que supone la libertad de las mujeres para decidir sobre su propio cuerpo, que tiene que ser respetada, y los gobiernos tienen la obligación de garantizar que esta práctica sea accesible y segura.

Y lo que les acabo de citar no es precisamente una cita de Federica Montseny, es un dictado de la asamblea parlamentaria del Consejo de Europa de 2008. Abrir un resquicio a una reforma que pueda hacer retroceder esta ley es abrir la puerta a consecuencias dramáticas para las mujeres en nuestra sociedad; es abrir la puerta a la posible imagen de mujeres citadas en comisaría o sentadas

en el banquillo de los acusados; es abrir la puerta nuevamente a los viajes a Londres para quien pueda permitírselo o a la necesidad de suplicar que se diagnostiquen enfermedades psicológicas o, aún peor, como ya les he dicho, la dramática y demasiadas veces mortal realidad de los abortos clandestinos.

Miren, señorías, la situación es tan grave y preocupante que ni siquiera ustedes en el Partido Popular se ponen de acuerdo, incluso ustedes, algunos, se han echado la mano a la cabeza cuando han visto que los sectores del crucifijo de la Mesa de Les Corts tomaban las riendas de este tema en Madrid.

Sé que muchos y muchas de ustedes, más de los que se atreverán a decirlo, se escandalizan con las amenazas del señor Gallardón, algo que ya de por sí es sintomático de lo que nos espera, porque es bastante esclarecedor que sea el ministro de Justicia y no la ministra de Sanidad la que se encargue de una reforma de una ley que se enmarca en una norma por los derechos de la salud, sexual y reproductiva.

Sin embargo, como decía el artista, El Roto, el Partido Popular, ustedes o una parte de ustedes, lo que busca con este debate es volver a convertir los pecados en delito, porque es el pecado lo que importa, porque su lema se reduce a ¿aborto? No, por supuesto, pero de educación sexual ni hablamos. Porque, señorías, reitero, es mentira que una ley restrictiva evite abortos.

El derecho a la interrupción de su embarazo es uno de los pocos derechos a los que les garantizo que ninguna mujer queremos tener que enfrentarnos, porque reprimiendo, multando, criminalizando, apuntando con el dedo, coaccionando, asustando y obligando, no se reducirá el número de abortos, se reducirá el número en las estadísticas oficiales. Pero las dramáticas consecuencias de convertir en crimen la libertad dejarán de ser historia para

ser presente, volverán a ser invisibles, pero serán. Porque los abortos se seguirán practicando, pero con grandes riesgos para la mujer. Y, por supuesto, digan lo que digan, la situación será más grave para las mujeres más pobres, para las mujeres de menos recursos, porque todos y todas sabemos que no todas las mujeres que lo decidan podrán pagarse el billete a Londres.

En El Salvador, a una mujer llamada Beatriz se le negó el derecho a abortar padeciendo una grave insuficiencia renal y estando embarazada de un feto sin cerebro. El estado y la iglesia han tomado la decisión por ella y la han condenado. Más cerca aún, en Irlanda, una mujer murió hace unos meses por la misma situación. Y me dirán que aquí no estamos así. Está claro, ahora mismo aún no estamos en esa situación, pero una contrarreforma que pone en cuestión el valor de nuestra vida, qué derecho tenemos a decidir sobre nuestro propio cuerpo o quién decide por nosotras, abre la veda a que un día esta historia no se dé al otro lado del charco sino que se dé en nuestra propia casa y el peligro de que pueda ser así está cada vez más cerca.

Sin embargo, si nos preocupa, y nos preocupa, el elevado número de abortos veamos lo que ocurre en esos países con las tasas menos elevadas, como en Holanda, tienen la tasa más baja de abortos debido a que se rigen por una ley de aborto no restrictiva, dentro de un marco responsable que incluye educación sexual universal en las escuelas y servicios de planificación familiar de fácil acceso y el acceso a anticonceptivos de emergencia. De los 29.200 abortos realizados allí en 1997, la tasa de complicaciones para los tratamientos de primer trimestre fue de 0,3, con ninguna muerte resultante.

Pero, sin embargo, el ministro prefiere viajar al pasado, a pesar de que las leyes de aborto restrictivas violen los derechos humanos de las mujeres, basados, por ejemplo, en acuerdos, como el de la Conferencia internacional sobre población y desarrollo en El Cairo, la IV Conferencia mundial sobre mujeres

en Beijing y la Declaración de los derechos humanos de las Naciones Unidas, en sus artículos 1, 3, 12, 19, 27.1.

Porque si no tenemos bastante con que el señor Gallardón anteponga los derechos de la mayoría, las presiones del obispo de Alcalá para ganar puntos dentro del partido, tenemos que aguantar que reconozca que la reforma es ideológica, porque tenemos un ministro de Justicia que cree que su creencia religiosa debe de determinar las leyes que rigen la vida de las personas, cambiando el Código civil y la Constitución por la Biblia.

También tenemos que aguantar que el ministro del Interior nos compare con terroristas o que desde el mismo partido se considere que el analfabetismo es causa directa de la toma de esta decisión.

Pues, miren, señorías, ni terroristas, ni analfabetas, ni criminales, ni sumisas. Somos personas que toman una decisión sobre su propia vida, sobre su propio cuerpo, sobre su existencia. Y nunca menores de edad eternas sobre las que ustedes tengan que decidir. Nosotras, cada una de las mujeres, todas y cada una de nosotras queremos decidir y que nadie decida por nosotras.

Mire, me voy a dirigir a ustedes, señoras del Partido Popular, voten a favor de esta propuesta, rebélense y sean coherentes con el puesto que ocupan en este parlamento, que es a costa de la lucha de muchísimas mujeres que dieron su vida por defender que un día todas nosotras tuviéramos los mismos derechos que los hombres, entre ellos el de que un día ustedes estuvieran aquí sentadas o, si no, les recomiendo que pueden hacer como Celia Villalobos y ausentarse durante la votación. Es un gesto cobarde, pero es un gesto barato, solo les costará 400 euros de la amonestación de su propio partido.

Reflexionen, señorías. Si quieren realmente apoyar el derecho a la maternidad acaben con la emergencia social existente, analicen y solucionen el gravísimo impacto de género de sus políticas, fomenten la educación sexual y garanticen

una atención sanitaria universal y gratuita, porque les confirmo: ¡¡nosotras parimos, nosotras decidimos!!

Réplica

Pues, sí, señoría, lo tenemos bastante claro, ustedes defienden los derechos y las libertades, por eso tuvimos que tragarnos ese recurso al Constitucional para acabar con el matrimonio igualitario y que no fuera una realidad. ¡Exacto!

Estamos convencidos, hechos son amores y no grandes razones, tiene usted toda, toda la razón. Por eso, yo me limito a leerle lo que -no, no sé quién, tenga un poquito de respeto, al menos usted, que es su ministro, el ministro Gallardón- dijo el 25 de enero de 2012 en su comparecencia en el Congreso de los Diputados literalmente: «Vamos, por tanto, a reformar la Ley orgánica de 3 de marzo de 2010, de salud sexual y reproductiva y de la interrupción voluntaria del embarazo, que fue aprobada en la anterior legislatura sin consenso y con la opinión desfavorable de los órganos consultivos. Les quiero decir de forma muy esquemática pero muy rotunda que para esa propuesta de reforma, que tramitaremos -insisto- ante la comisión de justicia -nada que ver con sanidad- como tradicionalmente -con la excepción última- se ha venido realizando en el Congreso de los Diputados, nos inspiraremos en la doctrina ya definida por el Tribunal Constitucional cuando tuvo ocasión y obligación de pronunciarse sobre la primera ley que regulaba el aborto.» Es decir que, todavía, la intención del ministro es agravar aún más la ley de 1985 de los supuestos, avalándose en ese recurso al Constitucional que, por cierto, tuvo mucho que ver ahí su padre.

Por tanto, señorías, ¡claro que tenemos razones!, y no solamente esa comparecencia del Congreso de los Diputados, sino que, también, las amenazas que constantemente están saliendo de la boca de personas que deberían de medir sus palabras para no ofender y tener un respeto a la mitad de la población española, las mujeres, como hizo el ministerio de Interior o

como -se me ha olvidado antes- hizo el ministro Gallardón diciendo que una mujer no es mujer del todo hasta que no es madre.

Por tanto, creo que, ante esas amenazas, es obligación de las mujeres que defendemos la igualdad que vengamos hoy aquí, a las instituciones parlamentarias y democráticas, para pedir que no vamos a tolerar una contrarreforma restrictiva en la que peligre no solamente nuestro derecho a decidir sobre nuestro cuerpo, sino, incluso, que peligre el derecho a una vida digna de muchísimas mujeres.

Por tanto, señorías, ¡claro que ha lugar!, ha lugar, y, además, ustedes aquí han demostrado esa división interna que hay en el Partido Popular trayendo aquí a la señora Alicia de Miguel, cuando es la portavoz de sanidad, mientras que en el gobierno no está hablando la ministra de sanidad de este tema, lo está haciendo el señor Gallardón. Por tanto, yo la felicito por haber subido aquí defendiendo algo que yo creo que no se llega a creer -como ya he puesto antes de manifiesto.

Por eso, las invito, señoras del Partido Popular, ¡revélense!, revélense porque, si no, van a ser rehenes de sus propias políticas, si esas políticas y esa contrarreforma al final llega a aprobarse. No creo que ni se llegue a aprobar porque, ¿saben?, va a haber un colectivo en la calle, que es el de las mujeres, las mujeres feministas, es decir, las mujeres que luchan por la igualdad, las que no vamos a tolerar ningún paso atrás en esta ley que lo que garantiza no es el derecho al aborto, es el derecho a decidir.

Y les he dicho antes, ninguna de nosotras quieren tener que enfrentarse a que se le pueda garantizar ese derecho, pero todas tenemos derecho a decidir libremente sobre nuestro propio cuerpo. Y no van a venir ustedes, después de tantos años de represión, a volver a decirnos qué es lo que tenemos que hacer.

Por tanto, señorías, ¡claro que ha lugar!, otra cosa es que ustedes tengan vergüenza ahora, a la hora de votar en contra, porque va en contra de muchas de sus conciencias, estoy absolutamente segura. Pero, hoy, de nuevo, ganará el crucifijo de la Mesa de Les Corts contra la razón y la libertad democrática.